

EXP-UNC:0044086/2015

VISTO:

La nota elevada por la alumna Victoria Reusa; DNI 35.870.784, en la que solicita se modifique la calificación obtenida en la asignatura "Evolución Humana" (N012) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que en la actuación académica de la alumna, por Acta de Promoción N° 00885 del Libro 02011, se ha cargado la calificación 7 (siete) para la materia "Evolución Humana" (N012); y

Que el profesor Andrés Sebastián Muñoz, por nota que obra en foja 6 del presente, dice que la calificación que le corresponde a la causante es 8 (ocho) y no 7 (siete); y

Que el profesor Andrés Sebastián Muñoz es profesor titular de la cátedra "Evolución Humana"; y

Que se hace necesario subsanar el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFICAR el Acta de Promoción 00885 Libro 02011 y a la estudiante Victoria Reusa; DNI 35.870.784, consignarle la calificación 8 (ocho) para la asignatura "Evolución Humana" (N012) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

Artículo 2º: NOTIFICAR al profesor Andrés Sebastián Muñoz que deberá rubricar el Acta Rectificativa de Promoción una vez confeccionada por el Area Enseñanza de la Facultad.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 SEP 2015
RESOLUCIÓN: 1309
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES